

en la licitación, previniéndose que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y lo preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Mediante el presente se notifica a la parte demandada los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiera celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

#### Descripción de la finca objeto de la subasta

Mitad indivisa del piso décimo, puerta primera, del edificio sito en esta ciudad, vestíbulo número 1 de la calle Poblá de Lillet, números 1, 1 bis, 3 y 3 bis, gran vía de Carlos III y avenida de Madrid, sin número. Mide una superficie útil de 90 metros cuadrados, y lleva como anejos el uso y disfrute exclusivo de la zona o plaza de aparcamiento señalada con el número 18, a la que corresponde una superficie útil de 23 metros cuadrados en la planta sótano I, así como el uso y disfrute exclusivo de una zona de cubierta ubicada sobre esta vivienda, a la que se accede mediante escalera interior privativa. Linda: Frente, rellano común de la planta, por donde tiene su acceso, ascensor, caja de la escalera, patio interior de luces y piso décimo segunda del mismo vestíbulo; izquierda entrando, vuelo de la avenida de Madrid; derecha, piso décimo segunda del vestíbulo número 3, y fondo, vuelo de la gran vía de Carlos III. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona al tomo 2.324 del archivo, libro 123 de Sants-3, folio 162, finca 5.228.

Valorada la mitad indivisa, incluida la plaza de aparcamiento, en la suma de 8.856.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de abril de 1999.—La Secretaria judicial, María Dolores Costa Partis.—18.939.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Ángel Martínez Guinaliú, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 671/1996-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel González Segura y doña Josefa Escudero Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0546, oficina 5.734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Departamento número 11. Edificio industrial, planta tercera. Local parte de la finca urbana, denominada «Conjunto Imperio», sita en Barcelona, con frente a la calle Almagóvares, números 68 y 70 y paseo Carlos I, números 110, 112, 114 y 116. Inscrita en los siguientes Registros de la Propiedad de Barcelona:

Registro número 1: Al tomo 2.065, libro 131, folio 129, finca 7.551.

Registro número 21: Al tomo 2.187, libro 207, folio 49, finca 6.494.

Tipo de subasta: Las partes fijaron para el supuesto de subasta el tipo de 61.320.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de abril de 1999.—El Secretario judicial, Ángel Martínez Guinaliú.—19.102.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña Carmen Castroño Sáez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 199/1999, se sigue a instancia de don Domingo González Rodríguez expediente para la declaración de fallecimiento de don José Lorenzo González Rodríguez, nacido en Eboreiro (Montederramo), Ourense, el día 12 de agosto, hijo de Serafin y de Generosa, no teniendo noticias de él desde 1939 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría 89 años de edad.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídas.

Dado en Barcelona a 19 de abril de 1999.—La Secretaria judicial, Carmen Castroño Sáez.—19.067-\*.  
1.ª 11-5-1999

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Ángel Martínez Guinaliú, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 270/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Hispaner Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Recuperaciones y Viveros, Sociedad Anónima» y don Eduardo de Delas y de Ugarte, sobre juicio ejecutivo en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0546, oficina 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Finca urbana sita en Esplugas de Llobregat, Laureano Miró, 19, con un jardín en su parte delantera y un patio en la posterior, compuesta de planta baja y un piso, de superficie en junto 282 metros 50 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la casa 75,13 metros cuadrados en planta baja y 57,50 metros cuadrados en el piso alto. Inscrita al tomo 222, libro 1.675, folio 110, finca registral número 17.192.

La expresada finca ha sido peritada por valor de 24.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de abril de 1999.—El Secretario, Ángel Martínez Guinaliú.—19.062-\*